

PLAN DE ACTUACIONES DE LA AIREF 2024

Plan Estratégico 2020-2026



Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal



Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF

C/ José Abascal, 2-4, 2ª planta

28003 Madrid

+34 910 100 599

Info@airef.es

www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: marzo 2024

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. ACTUACIONES DE LA AIREF EN 2024	6
2.1. Informes, opiniones y estudios previstos para 2024	6
2.2. Otras actuaciones previstas para 2024	9

1. INTRODUCCIÓN

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) debe elaborar y publicar anualmente, en el primer trimestre de cada año, un Plan de Actuaciones, de acuerdo con el artículo 5 de su Estatuto Orgánico, en el que se recojan, además de aquellos informes que sean preceptivos, las opiniones, los estudios que se hayan solicitado y otras actuaciones dirigidas a mejorar su actividad. De esta forma, la institución asume un compromiso público con la sociedad sobre la actividad que va a llevar a cabo a lo largo del año.

El Plan de Actuaciones 2024 es el cuarto que se desarrolla bajo el [Plan Estratégico 2020-2026](#), publicado el 25 de septiembre de 2020. El objetivo fundamental de dicho Plan a seis años es consolidar una institución, todavía joven, como un instrumento útil para la sociedad. Para ello, las actuaciones de la AIReF se articulan en torno a cuatro ejes estratégicos: la supervisión fiscal en profundidad de todas las Administraciones Públicas; velar por la sostenibilidad de las finanzas públicas con una visión a largo plazo; hacer de la evaluación de las políticas públicas una actividad central de la AIReF; y el refuerzo de los principios de independencia, transparencia y rendición de cuentas.

El Plan de Actuaciones 2024 se elabora en un año crítico para la política fiscal con la vuelta a las reglas fiscales nacionales y europeas, tras cuatro años de suspensión. Además, en el ámbito europeo la supervisión fiscal se realizará al amparo de un nuevo marco de reglas de fiscales. Como primer hito de este nuevo marco, los Estados miembros tendrán que presentar, por primera vez, sus planes fiscales-estructurales a medio plazo que, en los países de deuda pública elevada, anclarán la estrategia fiscal durante cuatro años con el objetivo de reducir la deuda hacia los niveles del Tratado de la Unión Europea. La AIReF, cuyo mandato es velar por la sostenibilidad de las cuentas públicas, llevará a cabo las tareas de supervisión fiscal necesarias, acomodando su calendario de publicaciones a los hitos presupuestarios del ejercicio 2024 y exigencias del marco fiscal en vigor. Se prestará especial atención a las implicaciones de este nuevo marco fiscal europeo en el ámbito nacional. Además, la AIReF reforzará su labor de análisis y divulgación de la reforma del marco fiscal europeo y, en su caso, nacional.

A nivel interno, en 2024 la AIReF se someterá a una evaluación externa puesta en marcha a iniciativa propia como uno de los objetivos del Plan Estratégico 2020-2026. Dicha evaluación se realizará por un equipo evaluador independiente seleccionado por la Comisión europea en el marco de una asistencia técnica financiada a través del Technical Support Instrument de DGREFORM. La AIReF se ha comprometido a

aplicar el principio de cumplir o explicar a las recomendaciones que pudiera recibir, así como a revisar el Plan Estratégico si se juzgara necesario. El año 2024 será también crítico para consolidar la función de evaluación de políticas públicas en la AIReF tras varios años de puesta en marcha que exigen ya dotar a la evaluación de las mismas garantías que la función de supervisión fiscal. Este año se desarrollará la primera fase del nuevo Spending Review y se finalizarán varios encargos autonómicos.

El Plan de Actuaciones de 2024 ha sido aprobado por la presidenta el 11 de marzo de 2024, previa deliberación favorable del Comité Directivo de la AIReF.

2. ACTUACIONES DE LA AIREF EN 2024

La AIREF evaluará el cumplimiento de este Plan, como desarrollo del Plan Estratégico, y sus resultados se resumirán en la Memoria del año 2024, que se publicará en el primer trimestre de 2025.

El seguimiento de este Plan de Actuaciones de 2024 se realizará de manera continua. Semestralmente, el Comité Directivo valorará su grado de ejecución y revisará aquellos aspectos que requieran actualización.

2.1. Informes, opiniones y estudios previstos para 2024

1. Informes previstos para 2024

I. Informes sobre el ciclo presupuestario orientados a garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas y su seguimiento continuado. En particular,

- Informe sobre el proyecto Presupuestos Generales del Estado 2024
- Informe sobre los presupuestos iniciales de las Administraciones públicas (AA. PP.) 2024
- Informe de cumplimiento esperado de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y de la regla de gasto 2024
- Informe sobre las previsiones macroeconómicas y presupuestarias a medio plazo 2025-2028.
- Informe sobre el establecimiento de los objetivos individuales para las comunidades autónomas (CC. AA.)
- Informe sobre las previsiones macroeconómicas del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2025
- Informe sobre las previsiones macroeconómicas de los presupuestos para 2025 de las CC. AA.
- Informe de los proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las AA. PP. de 2025

II. La AIREF también es responsable de elaborar informes relacionados con la aplicación de los mecanismos preventivos, correctivos y coercitivos de la LOEPSF. Estos se realizarán en caso de que se den las condiciones para su realización.

2. Opiniones previstas para 2024:

- I. **Opinión sobre el ingreso mínimo vital (IMV).** El artículo 31.3 de la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el IMV, determina que el resultado del IMV y de las distintas estrategias y políticas de inclusión será evaluado anualmente por la AIReF, mediante la emisión de la correspondiente opinión. Conforme al plan de trabajo plurianual, la AIReF publicará su tercera opinión sobre el IMV.
- II. **Opinión sobre la reforma de la gobernanza económica de la Unión Europea.** La reforma del marco de gobernanza fiscal de la Unión Europea afecta a los Reglamentos que conforman el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, así como a la Directiva de marcos fiscales nacionales. En esta Opinión la AIReF analizará el nuevo marco fiscal desde el punto de vista de la sostenibilidad de las finanzas públicas y proporcionará algunos elementos de cara a la transposición de la Directiva.
- III. **Opinión sobre riesgos fiscales.** La materialización de riesgos fiscales, entendidos como factores que provocar que los resultados fiscales se desvíen de los esperados, puede tener un impacto significativo sobre las finanzas públicas y su sostenibilidad a largo plazo. En la Opinión 1/21 sobre la Transparencia Fiscal en las Administraciones Públicas en España, la AIReF identificó carencias en materia de análisis y gestión de riesgos fiscales en España. En esta nueva Opinión sobre Riesgos Fiscales se analizará la materialización histórica de, al menos, dos tipos de riesgos fiscales: los riesgos macroeconómicos y de riesgos medioambientales. El análisis de la materialización histórica servirá como base para la identificación de estos riesgos en el futuro y la cuantificación de su impacto.
- IV. **Desarrollo de los trabajos para elaborar una nueva Opinión sobre sostenibilidad a largo plazo de las AA. PP.** cuya publicación está prevista en 2025.

En función del desarrollo del resto de los trabajos y de las necesidades que se detecten a lo largo del ejercicio, el Comité Directivo puede considerar la emisión de opiniones adicionales sobre algún tema de relevancia a lo largo del año. En este sentido, la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la AIReF, habilita a la institución para emitir a propia iniciativa opiniones sobre asuntos relacionados con la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera de las AA. PP.

3. Estudios previstos para 2024:

- I. **Realización de los trabajos de la primera fase del Spending Review 2022 - 2026 sobre instrumentos financieros de apoyo a los sectores productivos y asistencia sanitaria del mutualismo administrativo.** En 2024 se desarrollarán las evaluaciones de dos áreas: la evaluación del Mutualismo Administrativo y los Instrumentos

Financieros de apoyo a los sectores productivos, en particular los relativos a la digitalización y la innovación.

II. Finalización y entrega de los siguientes estudios de evaluación encargados por Comunidades Autónomas:

- Govern de las Illes Balears: Recursos humanos en sanidad
- Junta de Castilla y León: Universidades
- Comunidad Autónoma de Extremadura: Recursos humanos en sanidad
- Comunidad Foral de Navarra:
 - » Equipamiento e infraestructuras sanitarias
 - » Recursos humanos en sanidad

III. Desarrollo de los trabajos de los siguientes estudios de evaluación encargados por Comunidades Autónomas:

- Govern de las Illes Balears:
 - » Recursos humanos en educación
 - » Contratación pública y sistemas de información de sanidad
- Junta de Castilla y León: Política industrial
- Comunidad Autónoma de Extremadura: Contratación pública sanitaria
- Principado de Asturias:
 - » Preparación del Plan de Acción en materia de sanidad y servicios sociales
 - » Trabajos previos en evaluación de sanidad y servicios sociales

2.2. Otras actuaciones previstas para 2024

PLAN ESTRATÉGICO 2020-2026	ACTUACIONES 2024
1. SUPERVISIÓN FISCAL EN PROFUNDIDAD DE TODOS LOS NIVELES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
I Seguimiento de la situación económica y presupuestaria	
a. Desarrollo de modelos de previsión y proyección de las variables macroeconómicas y presupuestarias a corto y medio plazo	1. Revisión continua de la modelización de las principales variables macroeconómicas: <ul style="list-style-type: none"> a. Modelo integrado de previsiones a muy corto plazo (q+1), modelo factorial dinámico (MIPred) b. Modelo de previsión del PIB a corto plazo y modelos vectoriales autorregresivos bayesianos con variables exógenas (BVARX) c. Modelo de estimación adelantada del PIB regional trimestral (MetCap) d. Modelo de previsión a medio plazo basado en ecuaciones de corrección de error (MTA) e. Modelo de estimación de la remuneración por asalariado f. Marco input-output para análisis de impacto macroeconómico
	2. Desarrollo de modelos econométricos alternativos basados en datos de alta frecuencia para la estimación del PIB a muy corto plazo o modelos de frecuencias mixtas
	3. Reestimación y adaptación de los modelos de previsión del PIB regional trimestral (MetCap) a un horizonte de medio plazo
	4. Mantenimiento de un enfoque sintético para la estimación del output gap
	5. Mantenimiento y revisión continua de un sistema integrado de previsión de las principales figuras tributarias que incluye modelos de corrección de error de las principales bases tributarias con anclaje macro, su traslación a importes en devengo y caja a través de su desglose de la mecánica recaudatoria. Asimismo, se incorporan al sistema los ajustes SEC para el paso del importe de caja a contabilidad nacional
	6. Mantenimiento y revisión de los modelos de previsión de los principales ingresos de CC. AA.: recursos del sistema de financiación autonómica de las CC. AA. de régimen común, así como de ingresos de las comunidades de régimen foral, e ingresos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD)
	7. Automatización de los procedimientos de captura de la información financiera y fiscal de CC. AA. y otras entidades para su explotación y análisis
	8. Mantenimiento y revisión de los modelos de previsión de los principales ingresos de CC. LL., fundamentalmente sistema de financiación local e ingresos de Diputaciones Forales
	9. Mantenimiento y revisión de los modelos de previsión de cotizaciones sociales y prestaciones por desempleo en el corto plazo: <ul style="list-style-type: none"> a. Modelos trimestrales de cotizaciones sociales en términos de contabilidad nacional b. Modelos trimestrales de cotizaciones sociales en términos de caja según tipo de régimen c. Modelos trimestrales de las prestaciones por desempleo, distinguiendo entre contributivas y no contributivas

PLAN ESTRATÉGICO 2020-2026	ACTUACIONES 2024
1. SUPERVISIÓN FISCAL EN PROFUNDIDAD DE TODOS LOS NIVELES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
I Seguimiento de la situación económica y presupuestaria	
a. Desarrollo de modelos de previsión y proyección de las variables macroeconómicas y presupuestarias a corto y medio plazo	10. Mantenimiento, revisión de los modelos de previsión de gasto sanitario y educativo a corto y medio plazo: incorporación de nuevas variables y mejora de la conexión con los modelos de previsión a largo plazo 11. Mantenimiento, revisión y mejora de los modelos de gastos de la AC, incluyendo la elaboración de una correspondencia entre los datos presupuestarios y los de contabilidad nacional por rúbricas para el Estado 12. Mantenimiento, revisión y mejora de la estimación separada para las rúbricas de recursos y empleos del Estado y Organismos de la AC, incluyendo las previsiones de las transferencias entre Estado y Organismos de la AC 13. Mantenimiento, revisión y mejora de la estimación de las rúbricas de recursos y empleos de cada una de las CC. AA. y del subsector CC. LL., integrando los resultados de los modelos específicos y otros métodos de proyección 14. Estudio detallado y conciliación de las transferencias entre todos los subsectores (con desglose por CC. AA.) a partir de la información publicada en las Cuentas de las AA. PP. con objeto de mejorar las previsiones fiscales 15. Integración de las proyecciones de cada uno de los subsectores en una hoja fiscal del total AA. PP., mediante la agregación de los datos individuales y la consolidación de las transferencias estimadas entre los distintos agentes
b. Desarrollo de bases de datos y de sistemas de previsión macroeconómica y seguimiento de los datos de ejecución presupuestaria de las distintas AA. PP.	1. Ampliación y mantenimiento de la base de datos interna de variables macroeconómicas 2. Mantenimiento y mejora de la base de datos de CC. LL. existente
c. Elaboración de informes, estudios y opiniones, así como documentos técnicos en materia macroeconómica y fiscal	1. Elaboración de los informes previstos en la normativa de la AIReF 2. Opinión sobre la reforma de la gobernanza económica de la Unión Europea 3. Opinión sobre riesgos fiscales 4. Desarrollo de los trabajos para la publicación de la segunda Opinión sobre la sostenibilidad a largo plazo de las AA. PP. en 2025 5. Análisis sobre el Informe de situación de la economía española previsto en el artículo 15.5 de la LOEPSF 6. Desarrollo de los trabajos para la publicación en 2025 del informe sobre la regla de gasto en pensiones 7. Actualización y publicación en otoño y primavera del escenario de medio plazo de las previsiones macroeconómicas y fiscales 8. Elaboración y publicación en primavera y otoño de escenarios a medio plazo para cada comunidad autónoma

PLAN ESTRATÉGICO 2020-2026	ACTUACIONES 2024
1. SUPERVISIÓN FISCAL EN PROFUNDIDAD DE TODOS LOS NIVELES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
I Seguimiento de la situación económica y presupuestaria	
d. Supervisión y valoración del impacto macroeconómico y fiscal de las medidas de política económica	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantenimiento y actualización de la base de datos de medidas tributarias con impacto sobre la recaudación 2. Creación, mantenimiento y actualización de una base de datos de las medidas de todos los subsectores tanto en materia de gastos como de ingresos 3. Mejora y mantenimiento del Modelo Integrado de la AIReF para la evaluación de impacto macroeconómico de cambios en la política económica o en los supuestos exógenos 4. Mantenimiento de las herramientas de evaluación de impacto macroeconómico y simulación de los modelos QUEST de la Comisión Europea y del modelo de OXFORD Economics 5. Elaboración de un Documento Técnico sobre el análisis del impacto de los cambios normativos en los ingresos tributarios 6. Inicio de los trabajos para el desarrollo de un modelo macroeconómico de Equilibrio General Dinámico Estocástico orientado al análisis del impacto macroeconómico de las políticas económicas y de las perturbaciones exógenas en la economía española 7. Actualización y mejora del monitor de seguimiento del mercado laboral 8. Valoración del impacto macroeconómico de las medidas y reformas incluidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como del impacto macro y fiscal de la estrategia de consolidación a medio plazo que deberá diseñarse conforme al nuevo marco fiscal de la UE 9. Desarrollo de una herramienta sobre el grado de ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
e. Autoevaluación de las previsiones macroeconómicas y fiscales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de un Documento Técnico sobre los errores de previsión de las estimaciones macroeconómicas y fiscales de la AIReF. Actualización con la incorporación de resultados relativos a 2023. Mantenimiento de la base de datos 2. Evaluación de los modelos de previsión macroeconómica de las CC. AA.
f. Formulación y seguimiento de recomendaciones sujetas al principio de cumplir o explicar	<ol style="list-style-type: none"> 1. Publicación del seguimiento trimestral de las recomendaciones 2. Verificación del grado de implementación de las recomendaciones emitidas y que las AA. PP. se han comprometido a cumplir
II Cumplimiento con el marco fiscal nacional y europeo	
a. Análisis sobre la aplicación de las reglas fiscales comunitarias y nacionales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento de la implementación de las reglas fiscales nacionales y comunitarias, teniendo en cuenta la reforma del marco fiscal de la UE que entrará en vigor en 2024 2. Análisis de los primeros planes fiscales estructurales a medio plazo que se presentarán en 2024, como elemento central de la reforma del marco fiscal de la UE que entrará en vigor en 2024 3. Contribución a las solicitudes de información sobre la implementación del marco fiscal aplicable a España

PLAN ESTRATÉGICO 2020-2026	ACTUACIONES 2024
1. SUPERVISIÓN FISCAL EN PROFUNDIDAD DE TODOS LOS NIVELES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
II Cumplimiento con el marco fiscal nacional y europeo	
b. Seguimiento de la reforma de las reglas fiscales europeas y análisis de su funcionamiento	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participación en foros de discusión sobre las implicaciones concretas de la reforma de las normas fiscales de la UE, tanto en el ámbito comunitario, como en el seno de la red de IFIs 2. Participación en la valoración de la Red de IFIs sobre las implicaciones de la reforma de la gobernanza económica de la UE y sobre la adecuación de los marcos fiscales nacionales al nuevo marco comunitario 3. Seguimiento y participación en posibles consultas públicas relativas a la transposición de la reforma de la Directiva de marcos fiscales nacionales 4. Aumentar los trabajos de divulgación de las principales características del nuevo marco fiscal nacional y europeo en la sociedad 5. Elaboración de escenarios de previsión macroeconómica y fiscal a t+17 para el conjunto de la economía española 6. Mejora de las herramientas de previsión macroeconómica y presupuestaria a nivel regional, en un horizonte de t+17, con vistas al análisis de la consistencia entre el marco fiscal nacional y el europeo 7. Adaptación de los modelos de previsión macroeconómica y de la hoja fiscal al horizonte t+17 8. Análisis de las implicaciones de la senda de sostenibilidad para las distintas Administraciones
III Alerta temprana de riesgos	
a. Seguimiento mensual del cumplimiento de los objetivos fiscales	Publicación mensual del seguimiento de ejecución en términos de CN del total de AA. PP. y cada uno de los subsectores con la revisión de las previsiones anteriores
b. Definición de indicadores adelantados y de indicadores de riesgos macro-fiscales para todos los niveles de las AA. PP.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Selección de las alertas de riesgo de sostenibilidad de las CC. LL. así como de otros indicadores de análisis financiero de las CC. LL., e implementación de todo ello en un nuevo módulo en el Observatorio disponible en la web 2. Seguimiento y evaluación de los modelos sintéticos para la evaluación de riesgos macro-fiscales para todos los niveles de las AA. PP.
c. Análisis de otros riesgos y de sus implicaciones presupuestarias	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantenimiento y actualización de los modelos sobre las previsiones de gasto en sanidad, educación y protección social a largo plazo 2. Análisis de riesgos fiscales
2. VELAR POR LA SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS CON UNA VISIÓN DE LARGO PLAZO	
I Análisis en profundidad de la sostenibilidad a largo plazo	
a. Elaboración de previsiones macroeconómicas, demográficas y presupuestarias a largo plazo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantenimiento y actualización de las herramientas para el análisis de sostenibilidad de la deuda a largo plazo 2. Desarrollo de un marco de previsiones macroeconómicas a largo plazo con incorporación del análisis de impacto de reformas estructurales

PLAN ESTRATÉGICO 2020-2026	ACTUACIONES 2024
2. VELAR POR LA SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS CON UNA VISIÓN DE LARGO PLAZO	
I Análisis en profundidad de la sostenibilidad a largo plazo	
a. Elaboración de proyecciones macroeconómicas, demográficas y presupuestarias a largo plazo	<ol style="list-style-type: none"> 3. Proyecciones de deuda a largo plazo, identificación de los riesgos más relevantes y seguimiento mediante la actualización trimestral del Observatorio de deuda 4. Mantenimiento y actualización de previsiones macro y fiscales a largo plazo para su integración en la Opinión sobre sostenibilidad a largo plazo de las AA. PP. que se publicará en 2025 5. Mantenimiento del simulador de escenarios de sostenibilidad a largo plazo en la página WEB 6. Mejora de las estimaciones de crecimiento a largo plazo, productividad y tasas de participación integrando el impacto de las medidas de reforma implementadas
b. Seguimiento y análisis de la sostenibilidad de las AA. PP., en particular del sistema de Seguridad Social	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantenimiento y actualización de las previsiones demográficas y de gasto en pensiones 2. Introducir las implicaciones macro-fiscales del cambio climático en el análisis de sostenibilidad a medio y largo plazo 3. Análisis del impacto de la reforma de pensiones aprobada en 2021 y 2023 y de las posibles reformas adicionales que se puedan aprobar en 2024
c. Seguimiento y análisis de pasivos contingentes y de medidas con impacto en sostenibilidad	Seguimiento periódico de los pasivos contingentes detectados y elaboración de escenarios de proyección de deuda pública asociados a distintos supuestos de materialización de esos pasivos
II Contribución a la definición de una estrategia fiscal sostenible	
a. Análisis de estrategias de llegada al nivel de deuda pública sostenible	<ol style="list-style-type: none"> 1. Determinación del ajuste necesario para que la deuda se sitúe en una senda descendente con una plausibilidad suficiente, a partir de proyecciones de las variables macro-fiscales a políticas constantes, un análisis estocástico de la deuda pública y un análisis determinista con escenarios estresados 2. Mejoras en la metodología de análisis de sostenibilidad de la deuda en un marco nacional descentralizado
b. Elaboración de estudios empíricos sobre el impacto de las distintas medidas fiscales	Análisis de los elementos del marco fiscal nacional que requieren de una actualización a raíz de la reforma del marco comunitario de gobernanza fiscal
3. HACER DE LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS UNA ACTIVIDAD CENTRAL DE LA AIReF	
I Impulsar los cambios normativos necesarios para que la evaluación pueda ser una función permanente de la AIReF	
a. Impulso de cambios normativos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cobertura de plazas vacantes en la estructura de la División de Evaluación previamente definida 2. Resolución de la presidenta relativa al procedimiento de solicitud y de encargo de evaluaciones a la AIReF

PLAN ESTRATÉGICO 2020-2026	ACTUACIONES 2024
3. HACER DE LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS UNA ACTIVIDAD CENTRAL DE LA AIReF	
II Evaluación de políticas públicas	
a. Evaluaciones de políticas públicas a petición de las AA. PP.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de los trabajos y publicación de la opinión anual sobre la Evaluación del Ingreso Mínimo Vital (IMV) 2. Realización de los trabajos de la primera fase del Spending Review 2022-2026 3. Finalización y entrega de los trabajos de la evaluación sobre recursos humanos en sanidad encargada por el Govern de las Illes Balears 4. Finalización y entrega de los trabajos de la evaluación sobre universidades del encargo de la Junta de Castilla y León 5. Finalización y entrega de los trabajos de la evaluación sobre recursos humanos en sanidad encargada por la Comunidad Autónoma de Extremadura 6. Finalización y entrega de la evaluación sobre equipamiento e infraestructuras sanitarias encargada por la Comunidad Foral de Navarra 7. Finalización y entrega de los trabajos de la evaluación sobre recursos humanos en sanidad encargada por la Comunidad Foral de Navarra 8. Realización de los trabajos de la evaluación sobre recursos humanos en educación encargada por el Govern de las Illes Balears 9. Preparación de los trabajos previos a la evaluación sobre contratación pública y sistemas de información de sanidad encargada por el Govern de las Illes Balears 10. Preparación de los trabajos previos y realización de la evaluación sobre política industrial encargada por la Comunidad Autónoma de Castilla y León 11. Preparación de los trabajos previos a la evaluación sobre contratación pública sanitaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura 12. Preparación del Plan de Acción del encargo del Principado de Asturias en materia de sanidad y servicios sociales 13. Preparación de los trabajos previos de la evaluación en materia de sanidad y servicios sociales del Principado de Asturias
b. Puesta a disposición de la información utilizada en las evaluaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formación en sistemas de información geográfica y econometría espacial aplicado a los estudios de evaluación 2. Desarrollo de herramientas interactivas y microsimuladores que permitan mostrar la información de los estudios por diferentes categorías, clasificaciones o codificaciones 3. Implementación de un sistema para facilitar el acceso a los analistas a la información utilizada en las evaluaciones y su posterior mantenimiento 4. Suministro en formato tratable de los datos, tablas y gráficos que forman parte de los informes de evaluación 5. Formación para la edición, maquetación y desarrollo gráfico de los estudios y opiniones

PLAN ESTRATÉGICO 2020-2026	ACTUACIONES 2024
3. HACER DE LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS UNA ACTIVIDAD CENTRAL DE LA AIReF	
III Sistema de seguimiento de las evaluaciones	
a. Establecimiento de un sistema de seguimiento de las propuestas y publicación de los avances alcanzados	Mantenimiento y actualización continuada del observatorio de hallazgos y propuestas de evaluación
b. Impulso de la implementación de las propuestas AIReF mediante sistemas de colaboración con las AA. PP.	Interlocución con la Unidad de seguimiento creada en el Ministerio de Hacienda para la armonización de las propuestas de las que llevarán a cabo el seguimiento continuado
IV Impulso de la cultura de evaluación dentro del proceso presupuestario	
a. Difusión de conocimiento sobre metodologías de evaluación	Publicación de anexos metodológicos de las evaluaciones finalizadas
b. Colaboración e intercambio de conocimiento con entidades con funciones evaluadoras y en el ámbito académico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Difusión de la experiencia de la AIReF en evaluación, los estudios realizados y sus enfoques metodológicos con las diferentes administraciones, foros de evaluación, encuentros sectoriales o publicaciones relacionadas 2. Refuerzo de la difusión de las evaluaciones encargadas por las Administraciones Territoriales
4. REFUERZO DE LOS PRINCIPIOS DE INDEPENDENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
I Refuerzo del principio de independencia	
a. Consolidación de una estructura administrativa eficiente y un equipo humano multidisciplinar	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo del proceso selectivo correspondiente al personal laboral fijo propio de la AIReF 2. Adaptación de la organización de los puestos de trabajo a los posibles cambios normativos en materia de teletrabajo 3. Provisión de cursos para el personal en diversas materias vinculadas a sus puestos de trabajo. Inicio de la implantación de una herramienta participativa para la formación destinada al personal de la AIReF 4. Actualización y mantenimiento de la Política de Derechos Digitales para el personal de la AIReF 5. Implantación de medidas correctivas y de mejora derivadas de la auditoría de protección de datos 2023 6. Incidentes de seguridad: Cero incidentes de seguridad en los activos de la División de Evaluación del Gasto Público 7. Formación/concienciación TIC, que incluye evaluación de conductas, plan de acción personalizado, píldoras informativas y acciones de concienciación 8. Nueva licitación para la implantación de un plan de continuidad y contingencia para garantizar la disponibilidad de los sistemas de información (DRS) 9. Elaboración de la RPT de laborales de la AIReF

PLAN ESTRATÉGICO 2020-2026	ACTUACIONES 2024
4. REFUERZO DE LOS PRINCIPIOS DE INDEPENDENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
I Refuerzo del principio de independencia	
a. Consolidación de una estructura administrativa eficiente y un equipo humano multidisciplinar	10. Inicio de la implantación de una plataforma de tramitación electrónica de expedientes con una nueva sede electrónica asociada 11. Aprobación del manual de prevención de riesgos laborales 12. Renovación de la electrónica de red y configuración de alta disponibilidad en la seguridad perimetral 13. Evaluación de una nueva infraestructura de almacenamiento para la División de Evaluación del Gasto Público 14. Formación del personal de la AIReF sobre inteligencia artificial
b. Elaboración de instrumentos de intercambio de información y desarrollo de las relaciones institucionales con las AA. PP.	1. Generación de instrumentos jurídicos que favorezcan el intercambio de información y el tratamiento de grandes bases de datos de otras AA. PP. por parte de la AIReF 2. Mejora continua y promoción del uso de la estructura de información para la realización de estudios de evaluación encargados por otras AA. PP.
c. Garantizar un sistema de financiación y presupuestación de la actividad de la AIReF que sea acorde con su necesaria autonomía funcional	1. Realización de las gestiones precisas para el cobro del importe de la tasa no satisfecho por las AA. PP. 2. Facturación y realización de gestiones para el cobro de los precios públicos devengados por la realización de estudios 3. Preparación, en su caso, del anteproyecto de presupuestos 2025 con inclusión de las partidas de gasto e inversión precisas para garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones por la institución
II Refuerzo del principio de transparencia	
a. Publicación en la página web de documentos, recomendaciones realizadas y puesta a disposición de todas las herramientas de análisis de la AIReF	1. Promoción de la transparencia en otras AA. PP.: identificar mejoras en la provisión de información y promover el acceso a datos 2. Mantenimiento y mejora del Observatorio de recomendaciones 3. Mantenimiento del Observatorio de CC. AA. y ampliación del mismo con desarrollo de nuevas fases 4. Mantenimiento del Observatorio de datos fiscales de CC. LL. y ampliación del mismo con desarrollo de nuevas fases 5. Difusión multicanal de las publicaciones de la AIReF, adaptando los mensajes al medio
b. Ofrecer información sobre los próximos eventos y publicaciones AIReF	Mantenimiento y actualización de la Agenda de Publicaciones de la web
c. Colaboración y participación en foros con universidades, expertos y organismos en materias propias de la AIReF	Participación en seminarios y conferencias en áreas competencia de la AIReF. Organización de seminarios o jornadas técnicas

PLAN ESTRATÉGICO 2020-2026	ACTUACIONES 2024
4. REFUERZO DE LOS PRINCIPIOS DE INDEPENDENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
II Refuerzo del principio de transparencia	
d. Acercamiento de la labor de la AIREF al público no especializado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generación de contenidos multimedia y nuevas narrativas para facilitar la divulgación 2. Presencia en los medios de comunicación y foros a nivel nacional y regional 3. Actualización e impulso de las plataformas de la institución (web y redes sociales) para mejorar la accesibilidad y la experiencia del usuario
III Refuerzo del principio de rendición de cuentas	
a. Comparecencias ante las Cortes Generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Publicación en la web de las comparecencias de la presidenta e información a los medios. 2. Invitación a los portavoces de las Comisiones de Presupuestos y de Hacienda del Congreso y del Senado a una reunión informativa en la AIReF"
b. Consejo Asesor	Celebración de al menos dos reuniones plenarias
c. Evaluaciones externas realizadas a AIReF. Seguimiento de recomendaciones y promoción de una nueva evaluación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de los trabajos de apoyo para la realización de una evaluación externa con asistencia técnica del Technical Support Instrument 2. Aplicación del principio de cumplir o explicar a las recomendaciones resultantes de la evaluación externa y seguimiento periódico sobre su grado de implementación 3. Análisis de una posible revisión del Plan Estratégico de la AIReF como resultado de la evaluación externa
d. Colaboración con instituciones europeas, organismos internacionales y otras Instituciones Fiscales Independientes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participación en las redes de IFIs de la UE, de la OCDE y de Latinoamérica 2. Mantenimiento de la colaboración con instituciones de la UE, FMI, BCE y OCDE 3. Provisión de información a la Comisión Europea, el EFB (Consejo Fiscal Europeo) y otras instituciones con competencias en materia de análisis económico y presupuestario 4. Participación en las actividades de la Red de IFIs de la UE como la publicación bianual del European Fiscal Monitor 5. Participación en el Comité de Coordinación de los Encuentros de Economía Pública y evaluación de los artículos académicos 6. Participación en el proyecto multilFI con asistencia del Technical Support Instrument para reforzar la capacidad de las IFIs 7. Participación en los grupos de trabajo de la red de IFIs sobre "IFIs effectiveness - How do IFIs talk?" y "How to endorse fiscal and macroeconomic forecast".



Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

José Abascal, 2-4, 2.ª planta
28003 Madrid
+34 910 100 599
info@airef.es
www.airef.es
[@AIReF_es](https://www.instagram.com/AIReF_es)